

Tabla de Valoración

Código	Denominación
146	Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Gobiernos Civiles		1837	2002
Diputación Provincial de Málaga	Imprenta Provincial / Centro de Ediciones de Málaga (CEDMA)	2002	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Real Orden	Establece los Boletines de la Provincia	20/04/1833					
Específica	Reales Órdenes	Establecen a los Jefes Políticos (Gobernadores Civiles) la responsabilidad de la edición, siendo el órgano que decide y autoriza la inserción (entre 26 de marzo 1837 y 15 julio 1849)						
Específica	Real Orden	Establece la gestión material del servicio de edición en las Diputaciones Provinciales, que pasan a asumir el coste	08/10/1856					
Específica	Ley	Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias	04/04/2002	05/04/2002	BOE	82		
Específica	Reglamento	Gestión del BOP y ordenanza fiscal		12/03/2003	BOP			
Específica	Reglamento	Ordenanza		27/12/2005	BOP			

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
ANTES DE 2003		
Inserción: texto original para publicación	Original	Textual
Autorización	Original	Sello
Oficio de remisión de Diputación para publicación		si/no
BOP	Original Múltiple	Textual en papel
Rectificaciones: texto original para publicación	Original Múltiple	Textual
Autorización	Original	Sello
Oficio de remisión a Diputación para publicación		si/no
BOP	Original Múltiple	Textual en papel

Código Denominación

146 Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

2003 EN ADELANTE		
Inserción: texto original para publicación	Original	Textual y/o digital
Orden de inserción		si/no
Orden de trabajo a imprenta. Listado de edictos y anuncios		Textual
BOP	Original Múltiple	Textual en papel hasta 2005. Edición electrónica desde 2006.
Rectificaciones. Texto original para publicación	Original	Textual y/o digital
Orden de inserción		si/no
Orden de trabajo a imprenta. Listado de edictos y anuncios		Textual
BOP	Original Múltiple	Textual en papel hasta 2005. Edición electrónica desde 2006

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Registro general de edictos	Diputación de Málaga	Departamento de Boletín Oficial, actualmente integrado en CEDMA
Subordinada	Expedientes de impresión y trabajo	Diputación de Málaga	Imprenta Provincial
Subordinada	Expedientes de MP tasas y contabilidad del BOP (hasta 2006 la relativa a suscripciones y ventas)	Diputación de Málaga	BOP e Intervención y Tesorería

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de la finalización del trámite administrativo
Al Archivo Intermedio / Histórico	

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo a los cinco años desde la publicación en el BOPM o, en su caso, desde la subsanación de errores. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurrido, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en tres expedientes por año.